

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Síndica; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidora Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décimo Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción VI, inciso b) de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 35 fracción IV, 193 y 195 la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XALAPA, PARA EL PERIODO 2018-2021, Asimismo hágase entrega de dicho documento al Honorable Congreso del Estado y procédase a su publicación en la Gaceta Oficial del Estado. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 81



SECRETARÍA